

ORDENANZA N°. 2.928.-

LA PLATA, octubre 30 de 1962.-

VISTO que a la fecha algunas partidas del Presupuesto de Gastos vigente no cuentan con saldo suficiente para atender el pago de compromisos contraídos por la Comuna en algunos casos y, en otros, para atender gastos relacionados con los servicios públicos a cargo del Municipio, como ser la recolección de residuos domiciliarios, reparación de las máquinas y vehículos afectados al servicio de la Comuna, diferencia de cambio por pagos diferidos, el COMISIONADO MUNICIPAL, en uso de las atribuciones que le otorgan los Artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica Municipal, sanciona el siguiente

DECRETO - ORDENANZA

Artículo 1°.- Amplíase en la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/N. (\$ 4.981.500,00 m/n.), los créditos de las siguientes partidas del Presupuesto de Gastos vigente:

CAPITULO II; INCISO 1°; GASTOS EN PERSONAL

Item 3, Pda. 2 "JORNALES"	2.300.000,00
Item 4, Pda. 3 "SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO"	192.500,00
Item 4, Pda. 4 "BONIFICACIONES Y HORAS EXTRAS"	200.000,00
Item 5, Pda. 1 "APORTE PATRONAL AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL"	276.000,00
Item 5, Pda. 3 "APORTE PATRONAL AL I.O.M.A."	23.000,00

CAPITULO II; INCISO 2°; OTROS GASTOS

Ap. A); Item 1; Pda. 5 "CONSERVACIONES VARIAS"	200.000,00
Ap. A); Item 1; Pda. 7 "GASTOS VARIOS"	250.000,00
Ap. A); Item 1; Pda. 8 "GASTOS POR SERVICIOS PUBLICOS"	200.000,00
Ap. A); Item 1; Pda. 11 "UTILES, LIBROS, IMPRESIONES Y ENCUADERNACIONES"	100.000,00
Ap. A); Item 2; Pda. 2 "FESTEJOS PUBLICOS, HOMENAJES Y CELEBRACIONES"	100.000,00
TRANSPORTE	\$ 3.841.500,00

DECRETO

ORDENANZA N°. 2.928.- (fojas 2)

	TRANSPORTE	\$	3.841.500,00
Ap. A); Item 2; Pda. 3	"RECOLECCION DE RESIDUOS DOMICILIARIOS"		500.000,00
Ap. B); Item 1; Pda. 5	"INVERSIONES VARIAS"		100.000,00
Ap. C); Item 1; Pda. 1	"PARA INSTITUCIONES"		80.000,00
Ap. C); Item 1; Pda. 3	"PREMIOS"		60.000,00

CAPITULO II; INCISO 3°; DEUDA PUBLICA

Item 1; Pda. 2	"DEUDA POR CONTRATACIONES CON PAGOS DIFERIDOS"		150.000,00
Item 2; Pda. 1	"SERVICIOS LEY 4125"		250.000,00
	TOTAL	\$	<u>4.981.500,00</u>

Artículo 2°.- Las ampliaciones dispuestas en el Artículo 1°, por un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 4.981.500,00 m/n.) MONEDA NACIONAL, se financiarán con reducciones de crédito de las siguientes partidas del presupuesto de gastos vigente:

CAPITULO I; (EX-CONCEJO DELIBERANTE); INCISO 1°; GASTOS EN PERSONAL

Item 1	"COMPESACION A LOS SEÑORES CONCEJALES"		300.000,00
Item 2; Ap. 1	"CARGOS FUNCIONALES Y POLITICOS"		571.000,00
Item 3; Pda. 4	"BONIFICACIONES VARIAS"		65.400,00
Item 3; Pda. 5	"COMPENS. POR TRABAJOS EXTRAS"		35.000,00

CAPITULO I; INCISO 2°; GASTOS

Ap. A); Item 1; Pda. 1	"GASTOS GENERALES"		39.600,00
Ap. A); Item 1; Pda. 1	"PUBLICACIONES"		55.000,00
Ap. A); Item 1; Pda. 1	"VIATICOS"		20.000,00
Ap. A); Item 1; Pda. 4	"EVENTUALES"		24.000,00
Ap. C); Item 1; Pda. 1	"PARA INSTITUCIONES"		30.000,00
	TOTAL CAPITULO I	\$	1.140.000,00

CAPITULO II; INCISO 1°; GASTOS EN PERSONAL

Item 2; Pda. 2	"PERSONAL TECNICO PROFESIONAL"		100.000,00
Item 4; Pda. 1	"DIFERENCIA POR ESCALAFON"		200.000,00
Item 4; Pda. 2	"SUBSIDIO FAMILIAR"		400.000,00

CAPITULO II; INCISO 2°; OTROS GASTOS

Ap. A); Item 1; Pda. 4	"CONSERVACION Y REPARACION DE CALLES Y CAMINOS"		390.000,00
	TRANSPORTE.....	\$	<u>2.230.000,00</u>

DECRETO

ORDENANZA N° 2.928.- (fojas 3).-

	TRANSPORTE	\$ 2.230.000,00
Ap. A); Item 1; Pda. 3	"COMUSTIBLES Y LUBRIC."	200.000,00
Ap. A); Item 2; Pda. 5	"PRIMERA CUOTA AMORTIZ."	
	ORDENANZA 2.823/961"	561.500,00
Ap. B); Item 1; Pda. 3	"INMUEBLES"	800.000,00
Ap. B); Item 1; Pda. 6	"MAQUINAS, MOTORES Y HE-	
	RRAMIENTAS"	780.000,00
Ap. B); Item 2; Pda. 1	"INSTALACION DE SEMAFOROS	
	CUMPL. RESOLUCION 74/961"	410.000,00
	TOTAL.....	\$ 4.981.500,00

Artículo 3°.- El presente Decreto tendrá fuerza de Ordenanza una vez
----- convalidado por la Intervención Federal en la Provincia
de Buenos Aires.-

Artículo 4°.- REGISTRESE, COMUNIQUESE, ETC.

Fdo.: HIPOLITO F. FRANGI - COMISIONADO MUNICIPAL.-

" CONT. ATILIO A. MAZZA - SEC. de HACIENDA y GOBIERNO.-

DECRETO - ORDENANZA N° 2.928.-

LA PLATA, DICIEMBRE 13 de 1962.-

Registrado en la fecha en la Dirección de Personal.-

ES COPIA:

A.O.O.

JOSE FAZIO

Director de Personal.-

DECRETO N° 10.501.-

ORDENANZA N°.....

LA PLATA, noviembre 30 de 1962.-

Expediente n° 4032-36.695/962.-

MUNICIPALIDAD LA PLATA,

Motivo: Decreto-Ordenanza por el que se amplían diversas partidas del Presupuesto de Gastos vigente en esa Comuna, en un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 4.981.500,00.-m/n.), cantidad que se tomará de otras partidas del mismo Presupuesto.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita la aprobación de un DECRETO-ORDENANZA; atento los informes producidos y de conformidad con lo establecido en las disposiciones legales vigentes,

EL COMISIONADO FEDERAL EN LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECRETA :.-

Artículo 1°.- Apruébase el Decret-Ordenanza distado por el Comisiona-
----- do Municipal del Partido precitado especificado en el epígrafe, rubricado por la Dirección de Asuntos Municipales, obrante a fojas 2/4.-

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Ofi-
----- cial" y, a sus efectos, remítase a la Municipalidad recu-
rrente.-

Fdo: DR. FELIX TRIGO VIERA.-
COMISIONADO FEDERAL.-

DECRETO N° 10.501.-

ES COPIA:

A.Φ.O.

JOSE FAZIO
Director de Personal

CORRESPONDE AL DECRETO-ORDENANZA N° 2.928.-